



Convocatoria Monitorías 2025-2 Facultad de Bellas Artes

1

¿QUE SON?

Corresponde a las actividades académicas de formación o de gestión que adelantan estudiantes de pregrado o de posgrado, la cual se reconoce mediante incentivo otorgado para aquellos estudiantes que cuentan con un alto rendimiento académico.



LAS MONITORIAS SE REALIZARÁN EN LOS SIGUIENTES PROGRAMAS:

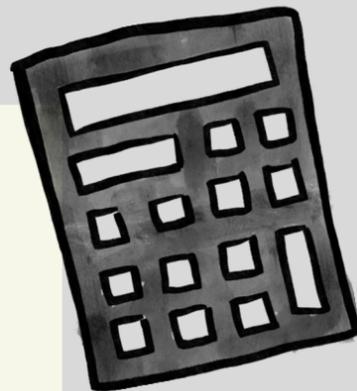
- Licenciatura en Música
- Licenciatura en Artes Visuales
- Licenciatura en Artes Escénicas

2

3

¿TENGO VÍNCULO LABORAL CON LA UNIVERSIDAD?

Las monitorías no implican vínculo laboral con la Universidad: constituye parte integrante de la formación académica del estudiante.





Convocatoria Monitorías 2025-2 Facultad de Bellas Artes



¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS?

4

- Haber aprobado el 50% del número total de créditos establecidos en el programa.
- Estar dentro del conjunto formado por el 25% de estudiantes de su proyecto curricular con el promedio acumulado más alto.
- No tener al momento de la inscripción espacios académicos con nota pendiente.
- No haber sido sancionados disciplinariamente.

5

¿DÓNDE PUEDO ENTREGAR LOS DOCUMENTOS?

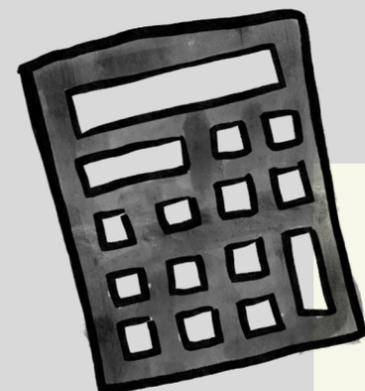
Los documentos se recibirán únicamente a través del siguiente enlace anexo al correo:

<https://forms.gle/TJGZnT2N8SijZNF46>

O escaneando el QR:



C:\Users\idbeltranp\Downloads\Monitorias 2025-2.png



¿TENGO ALGÚN RECONOCIMIENTO ECONÓMICO?

6

Sí, el reconocimiento es de dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes por semestre por una dedicación de doce (12) horas semanales o proporcional al número de horas registradas.

fba@pedagogica.edu.co



Convocatoria Monitorías 2025-2

Facultad de Bellas Artes



CRONOGRAMA

Las fechas de encuentros con la decanatura están sujetas a posibles cambios, los cuales se notificarán previamente.

Actividad	Responsable	Fechas
1. Envío de cronograma de selección a facultades y departamentos y el número de plazas asignadas a monitorías de docencia y gestión.	Vicerrectoría Académica	23 de julio de 2025
2. Estudio de necesidades de los departamentos y/o programas y aprobación de la respectiva distribución de plazas de monitores para cada departamento y/o programa.	Consejos de Departamento y Consejos de Facultad	24 al 30 de julio de 2025
3. Publicación de la convocatoria (página web, minisitios y notas comunicantes a estudiantes y cartelera de los programas, departamentos y facultades).	Decanaturas y Departamentos	31 de julio de 2025
4. Inscripción virtual de estudiantes en los departamentos o facultad según corresponda. <i>(Documentos: *Formato de Inscripción Monitorías de Docencia y Gestión FOR001DOC; *Fotocopia del documento de identidad en una sola hoja por ambas caras * Abono a cuenta FOR047GFN; *Fotocopia de la constancia de registro generada por SIGAN) (1).</i>	Estudiantes	04 al 08 de agosto de 2025
5. Generación y envío de listados con promedios académicos del semestre inmediatamente anterior a facultades y departamentos.	Subdirección de Admisiones y Registro	06 de agosto de 2025
6. Validación y selección de los estudiantes que cumplen con los requisitos establecidos en la normatividad vigente (Acuerdo 038 de 2004) y que tienen los promedios más altos, dependiendo el número de plazas asignadas.	Consejos de Departamento o Facultad según corresponda	11 y 13 de agosto de 2025
7. Remisión a facultad del listado de los estudiantes inscritos para su validación, selección y aprobación medio magnético en Excel, especificando nombres, apellidos, código del estudiante, correo electrónico institucional y número del documento de identificación. El listado debe incluir los siguientes anexos: a. Funciones de las monitorías y funcionarios o docentes Responsables b. Formatos de inscripción a monitorías de docencia y gestión (FOR001DOC). c. Fotocopia documento de identidad en una sola hoja por ambas caras. d. Fotocopia de la constancia de registro generada por SIGAN. e. Abono a cuenta FOR047GFN. f. Copia del listado emitido por la Subdirección de Admisiones y Registro.	Departamentos/ Programa según corresponda	14 de agosto de 2025
8. Validación, selección y aprobación de estudiantes que cumplen con los requisitos establecidos en la normatividad vigente (Acuerdo 038 de 2004) y que tienen los promedios más altos, dependiendo el número de plazas asignadas.	Consejos de Facultad	15 al 21 de agosto de 2025
9. Consolidación de listados aprobados y de la documentación correspondiente, solicitud de CDP y confirmación de los aspirantes elegidos a Departamentos.	Facultades	22 y 25 de agosto de 2025



1

Actividad	Responsable	Fechas
10. Comunicación a los estudiantes (vía correo electrónico y publicación en carteleras) de su designación como monitor y al Centro de Lenguas para trámite correspondiente.	Departamentos y/o Facultades según corresponda	26 de agosto de 2025
11. Elaboración del proyecto de resolución de Monitorías de Docencia y Gestión Institucional y envío a la Vicerrectoría Académica para revisión y aprobación.	Facultades	27 de agosto al 01 de septiembre de 2025
12. Desarrollo de la monitoría previo acuerdo con el responsable institucional del plan de trabajo, responsabilidades y horarios.	Estudiantes	02 de septiembre al 28 de noviembre de 2025
13. Elaboración informe balance del proceso de designación de monitores adjuntando listado de monitores elegidos, remisión a la Vicerrectoría Académica y solicitud de Registro Presupuestal.	Facultades	08 y 09 de septiembre de 2025
14. Envío de cumplidos e informes a las facultades totalizando el número de horas desarrolladas por el monitor.	Departamentos Programa según corresponda	01 y 02 de diciembre de 2025
15. Revisión de cumplidos, validación con la entidad bancaria la existencia de la cuenta CATS (Cuenta de ahorro de trámite simplificado-Daviplata) y elaboración planilla de pago en el sistema financiero.	Facultades	03 al 05 de diciembre de 2025



Convocatoria Monitorías 2025-2 Facultad de Bellas Artes

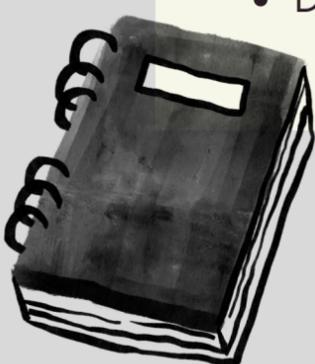
8

N. DE PLAZAS ASIGNADAS



En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 038 de 2004 de Consejo Superior y en el PRO005DOC, la Vicerrectoría Académica remitió el Cronograma de Monitorías de Docencia y de Gestión Institucional para el periodo 2025-2. Así mismo, informo que el número de monitores asignados para su Facultad de Bellas Artes es de 15 estudiantes, los cuales su distribución ha sido proyectada con base en las necesidades de apoyo a la docencia y gestión institucional de la siguiente manera:

- Licenciatura de Música: 4 plazas
- Licenciatura en Artes Visuales: 4 plazas
- Licenciatura en Artes Escénicas: 4 plazas
- Maestría en Arte, Educación y Cultura: 1 plaza
- Regionalización: 1 plaza
- Decanatura: 1 plaza



fba@pedagogica.edu.co